



BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

- Convocatoria 2023 -

1. Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por la Universidad Técnica de Manabí (Ecuador) en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Así, la Universidad Técnica de Manabí pretende con esta acción incentivar su internacionalización, entendida como acción transversal prioritaria que se concreta en fomentar el número de estudiantes extranjeros/as en su seno, así como el número de colaboraciones con entidades internacionales.

Las becas están dirigidas a estudiantes, profesores y egresados, con residencia legal en países distintos a Ecuador, de universidades extranjeras asociadas a la AUIP (ver instituciones asociadas), interesados en realizar el listado de Másteres Universitarios que imparte la Universidad Técnica de Manabí, para lo que deberán llevar a cabo el proceso de matrícula para el curso 2023-2024.

2. Objetivo

El principal objetivo de la Universidad Técnica de Manabí es fomentar y facilitar las relaciones de cooperación con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas, en especial, en materia de postgrado, así como contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado en Iberoamérica, fomentando la movilidad de estudiantes latinoamericanos y facilitando su acceso a las más de 73 programas de Maestría (entre profesionalizantes e investigativas).

3. Descripción de las ayudas

En el marco de esta convocatoria se ofrecen, en función de los recursos e intereses estratégicos de la Universidad Técnica de Manabí, un máximo de 8 becas (5 de modalidad en línea y 3 entre la modalidad híbrida, presencial y semipresencial) que podrán ser:

- De modalidad presencial, híbrida y semipresencial que consistirán en una financiación del 100 % de la tasa de matrícula y colegiatura del programa. Además, se concederá en concepto de manutención de quinientos dólares (\$500,00) mensuales por el tiempo de ejecución del programa, incluyendo el boleto aéreo ida y vuelta en



clase económica de hasta mil doscientos dólares (\$1.200,00) gestionado por la UTM junto a los seguros de salud correspondiente.

- **De modalidad en línea**, que consistirán en una financiación del 100% de la tasa de matrícula y colegiatura del programa.

La Universidad Técnica de Manabí subvencionará directamente el pago correspondiente a las matrículas y tasas financiadas de los becarios, una vez que estos hayan remitido los comprobantes que se requieran por la universidad (ver punto 6).

En caso de que el perfil de los solicitantes no se corresponda con los requisitos que establezca la universidad y el Comité de Selección, las becas podrán quedar desiertas en parte o en su totalidad.

4. Másteres Universitarios elegibles

En esta convocatoria, los másteres universitarios elegibles para estas ayudas son los que se relacionan en el **Anexo 1**.

Cada solicitante podrá seleccionar **5 opciones** por orden de prioridad.

Para más información sobre los másteres: <https://utm.edu.ec/posgrado/>

5. Requisitos

- Los/los estudiantes extranjeros que opten a estas becas deberán ser titulados universitarios.
- Tendrán preferencia las solicitudes de admisión correspondientes a personas que cuenten con una titulación acorde al Máster Universitario seleccionado.
- Los aspirantes a las ayudas deberán hacer la matrícula siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad Técnica de Manabí, que se refleja en la siguiente información:
 - 1) Se realizará el registro de los datos personales e información;
 - 2) Se recibirá un correo de recepción de su postulación;
 - 3) Se enviará, **en formato “.pdf”**, al correo postulacion.posgrado@utm.edu.ec los siguientes documentos:
 - a. hoja de vida,
 - b. copia de pasaporte,
 - c. copia de título de tercer nivel de grado con el sello de la apostilla de la haya o legalización de validez internacional;
 - 4) Se realizará una entrevista (según el cronograma de postulación en línea);



- 5) Se realizará, posteriormente, la prueba de admisión (según el cronograma de postulación en línea), matrícula y comunicación de los resultados por correo.

6. Solicitudes

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del **pasaporte**.
- **Curriculum vitae** u **hoja de vida** (formato libre).
- Copia del **título** de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto equivalente con el sello de la apostilla de la haya o legalización de validez internacional (tercer nivel).
- Copia de las **certificaciones académicas** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada*.
- Se valorará positivamente la presentación de una **carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, ...) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello. (opcional)
- **Carta de motivación personal** para la realización del Máster.

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato.pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo “.pdf” con los datos de su solicitud.



- * Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a la escala de 5 a 10. Los datos necesarios para llevar a cabo la transformación se solicitan en el paso 2 del proceso de solicitud. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud.

7. Plazo de solicitud

Hasta el viernes, 21 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas (GMT/UTC-06:00) Ecuador.

8. Selección y adjudicación

La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité formado por representantes de la Universidad Técnica de Manabí y de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales).
- Valoración del *Curriculum Vitae*.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad Técnica de Manabí.
- Informe de la Comisión del Máster o de sus responsables.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 25 de septiembre de 2023.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en nuestras redes sociales (<https://qrco.de/bbHQgO>), en la página web de la AUIP (www.auiip.org) y en la de la Universidad Técnica de Manabí. Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.

Además de los posibles becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. El orden de prelación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

9. Efectividad de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el “beneficiario/a” esté definitivamente matriculado en el Máster Universitario la Universidad Técnica de Manabí y haya remitido toda la documentación correspondiente al proceso de admisión.



La no presencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster, para que la [Universidad Técnica de Manabí](#) pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario, o, de igual forma, declarar desierta dicha beca.

10. Obligaciones de los/as becarios/as

- **Aceptación o renuncia.** Enviar a la [Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado](#) una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma. Los estudiantes que renuncien al disfrute de la beca deberán comunicarlo enviando un correo electrónico a becas.master@auip.org, en el plazo de tres días, a contar desde la resolución de adjudicación de la beca. La renuncia con posterioridad a esta fecha inhabilitará al candidato a disfrutar de otras becas en convocatorias posteriores.
- **Visado.** Ocuparse personalmente de obtener el visado de estudiante en el Consulado de Ecuador que le corresponda y respetar la legislación ecuatoriana en materia de visados y permisos de residencia.
- **Seguro médico.** En el caso de que no tenga nacionalidad ecuatoriana o no posea residencia autorizada, tiene la obligación de contratar un seguro de enfermedad y accidente válido para todo el período de estancia en la [Universidad Técnica de Manabí](#) que incluya una cláusula de repatriación, al país de origen, en caso de fallecimiento, enfermedad grave o accidente.
- **Matrícula.** Una vez adjudicada la plaza, deberá matricularse en régimen de dedicación a tiempo completo, en la modalidad presencial, híbrida, semipresencial o en línea, según corresponda.
- **Estancia en la [Universidad Técnica de Manabí](#):**
 - Cumplir la normativa general de la [Universidad Técnica de Manabí](#), así como la específica del Máster Universitario correspondiente.
 - Estar presente o en conexión el día de inicio de las enseñanzas del Máster Universitario correspondiente. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
 - Cursar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la [Universidad Técnica de Manabí](#) con el fin de superar las exigencias planteadas en cada Máster Universitario.



En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el estudiante será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.

- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas dará lugar al inicio del procedimiento de anulación de la beca concedida, previa audiencia al interesado.

11. Protección de datos de carácter personal

Los participantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de “solicitantes Máster **Universidad Técnica de Manabí**”, autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado al tratamiento para su utilización en relación con la convocatoria de ayudas del “Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en la **Universidad Técnica de Manabí**- Convocatoria 2023”.

12. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

13. Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a: becas.master@auiip.org

Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a: adminweb@auiip.org

14. Premios AUIP a la Sostenibilidad - AGENDA 2030.

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), en su firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la declaración “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, ofrece los “Premios AUIP a la Sostenibilidad” de los que podrán ser beneficiarios aquellos estudiantes que realicen la Tesis Doctoral relacionada con alguno/s de los ODS.

15. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP. Por ello, se recomienda que visite la página web de la AUIP y sus redes sociales.



Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de la página web de la AUIP o a través de sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que le recomendamos que se registre en cualquiera de ellas.

<https://qrco.de/bbHQgO>

En caso de que se haya producido algún error o deba subsanarse el contenido de esta Convocatoria, la AUIP publicará un mensaje a través de sus redes sociales indicando la nueva versión de estas bases. No obstante, dicha modificación no perjudicará, en ningún caso, a los solicitantes que ya hubieran presentado su solicitud.



16. Imposibilidad de cumplimiento.

Si, por condicionantes relacionados con la crisis sanitaria mundial ocasionada por la pandemia COVID-19 u otra causa de fuerza mayor, se produjera un cierre de fronteras o un cierre de las universidades de destino del beneficiario que imposibilitaran el cumplimiento de la movilidad, quedará sin efecto la Resolución de concesión.

Esta convocatoria se ha aprobado y publicado conforme al procedimiento establecido por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) del sistema de certificación ISO 9001:2015.

Y para que así conste, firmo la presente convocatoria, en Salamanca (España), en la fecha que figura en la firma realizada mediante certificado digital.

Fdo.: D.^a M.^a Chantal Pérez Hernández.
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado



Anexo 1

Listado de Másteres Universitarios de la Universidad Técnica de Manabí

LISTA DE PROGRAMAS	MODALIDAD	DURACIÓN
Administración de Empresas	En Línea	12 meses
Educación, mención Pedagogía de los Entornos Digitales	En Línea	12 meses
Educación, mención Innovación y Liderazgo Educativo	En Línea	12 meses
Educación con mención Docencia e Investigación en Educación Superior	En Línea	12 meses
Educación con mención en Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	En Línea	12 meses
Pedagogía, mención Bachillerato Técnico	Híbrida	18 meses
Maestría en Educación, Mención en Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad	Semi-presencial	18 meses
Educación, mención Gestión del aprendizaje mediado por TICS	Híbrida	18 meses
Educación con mención en Didácticas para la Educación Básica	Híbrida	18 meses
Pedagogía, mención Docencia e Innovación Educativa	Presencial	18 meses
Maestría en Psicología, Mención Psicoterapia	Híbrida	18 meses
Biomedicina con mención en Pruebas Especiales y Diagnóstico Médico	Presencial	18 meses
Agronomía, mención Producción Agrícola Sostenible	Híbrida	18 meses
Prevención y Gestión de Riesgos	Híbrida	18 meses
Tecnologías de la Información mención Seguridad de Redes y Comunicaciones	Híbrida	18 meses
Estadística, con mención en Estadística Aplicada	Híbrida	18 meses
Mantenimiento Industrial con mención en Gestión Eficiente del Mantenimiento	Presencial	18 meses
Química, mención Química Ambiental	Presencial	18 meses
Ingeniería industrial con mención en Planeación y Control de la Producción y los Servicios	Presencial	18 meses